PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA Nº 0755 DE 2026

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En cumplimiento de la Ley 80 del 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por la cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, se realiza la evaluación en lo relacionado con el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC0755 DE 2026.**

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE CORPONOR, MEDIANTE LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO EN EL SERVIDOR VIRTUAL PRIVADO (VPS) DEDICADO DE ALTA DISPONIBILIDAD.
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($42.121.666,oo) M/CTE.
FECHA	San José de Cúcuta, 11 de junio de 2026
INTEGRANTE(s) DEL	EDINSON ALFONSO MENESES GONZÁLEZ Asesor Jurídico Externo RICARDO VILLAMIZAR BECERRA Profesional Especializado
PROPONENTES	A continuación se relaciona el listado de oferentes (Según captura de pantalla de la plataforma del SECOP II.)

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
VPSAGT	AGT	Oferta en evaluación	5/06/2026 9:03 AM	37.890.600 COP
Servicios Gestionados para la Administración, Soporte y Evolución del Portal Web Institucional de CORPONOR	C.UNIX S.A.S.	Oferta en evaluación	5/06/2026 8:14 AM	36.800.000 COP
propuesta MC0755-2026	LABCO	Oferta en evaluación	5/06/2026 7:44 AM	36.454.334 COP

DESARROLLO:

En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, se reunió el comité conformado para evaluar las propuestas de la Invitación Pública del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC0755 DE 2026.**

Una vez revisada la plataforma del SECOP II, se verificó que dentro del término de traslado no se presentaron observaciones por parte de los oferentes, respecto al informe de Evaluación publicado el día 9 de junio de 2026.

CONCLUSIÓN FINAL:

La Corporación teniendo en cuenta el deber de aplicar los principios de la contratación pública, establece como conclusión, que el oferente que CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos habitantes en el presente proceso de selección, corresponde a LABCO INNOVACIÓN S.A.S., NIT 900982708-3, Representada legalmente por MARÍA SONIA CASTRO DÁVILA, identificada con cédula de ciudadanía número 26.571.088 de Saladoblanco, y por lo tanto, recomienda su adjudicación.

Para confirmar lo anteriormente expresado, se suscribe por los integrantes del Comité:



EDINSON ALFONSO MENESES G.
Asesor Jurídico – Contratación



RICARDO VILLAMIZAR BECERRA
Profesional Especializado